

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Marqués de Cea.*

Doña Almudena de Arteaga y del Alcázar ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cea, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Íñigo de Arteaga y Martín, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que se puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—19.892.

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Conde de Santiago.*

Doña Ana Rosa de Arteaga y del Alcázar ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Santiago, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Íñigo de Arteaga y Martín, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que se puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—19.895.

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Marqués de Armunia.*

Don Iván de Arteaga y del Alcázar ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Armunia, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Íñigo de Arteaga y Martín, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—19.897.

#### *Acuerdo de la Subdirección G. de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, de 20 de febrero de 2002, sobre propuesta desestimatoria de jubilación por incapacidad permanente para el servicio de la Auxiliar de la Administración de Justicia doña María del Mar Ruiz Aldasoro.*

Al no haberse podido practicar la notificación se envía, para su publicación, el siguiente acuerdo, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley

4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999):

«En relación con el expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio iniciado de oficio en esta Subdirección general el 18 de septiembre de 2001, como consecuencia del escrito del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 23 de julio de 2001, le comunicamos lo siguiente:

Visto el dictamen emitido por el Equipo de Valoración de Incapacidades de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (del cual adjuntamos copia), en los términos que transcribimos... «El interesado no está afectado por una lesión o proceso patológico, que disminuya o anule su capacidad laboral...».

Esta Subdirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto de la Resolución de 29 de diciembre de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifican los procedimientos de jubilación del personal civil incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1996), acuerda formular ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, propuesta desestimatoria de jubilación por incapacidad permanente.

Lo que le participamos para que en el plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha de recepción de esta propuesta, alegue y presente los documentos y justificantes que estime oportuno.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.—19.844.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 9 de Baleares sobre asistencias marítimas.*

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 5 de mayo de 2002, por el buque de salvamento «Salvamar Antares» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Tahavi» de bandera francesa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 9 de mayo de 2002.—Luis López Alcázar.—20.058.

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 8 de Valencia sobre asistencias marítimas.*

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 5 de mayo de 2002, por el buque de salvamento «Salvamar Levante» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Zaratán» de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 9 de mayo de 2002.—Luis López Alcázar.—20.053.

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 9 de Baleares sobre asistencias marítimas.*

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 7 de mayo de 2002, por el buque de salvamento «Salvamar Castillo de Bellver» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Voyage 440» de bandera alemana.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 9 de mayo de 2002.—Luis López Alcázar.—20.083.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Hacienda de Tarragona por la que se anuncian las siguientes subastas de bienes inmuebles y muebles.*

En el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Tarragona, rambla Nova, 93, el próximo día, 20